



Marcela Motta.

Imagen: Miro, veo, tomaré aire por el tajo

AUN HAY MANICOMIO

Cuando las prácticas vulneran los derechos vinculados al género.

El Informe 2018 de la Comisión Provincial por la Memoria evidenció las reiteradas agresiones sexuales sobre mujeres institucionalizadas en un hospital monovalente.

Una investigación del GESMYDH da cuenta de la internación de una mujer trans en una sala de hombres de una institución monovalente violando el derecho a ser tratada conforme a su identidad.

El Art. 7 Ley 26.657 establece la protección de los derechos de las personas con padecimiento mental

Ley 26.743. Art.1. Ley de identidad de género



Cátedra Problemática de la
Salud Mental en Argentina



Grupo de Estudio sobre Salud
Mental y Derechos Humanos.